



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Servicio de Patología Clínica y Experimental

Reuse

Ciudad de México, agosto 9 de 2022.

Oficio No. 2501/ 0539 /2022

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal

L.C. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le solicito a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida, la cantidad de ----- \$ 8,260.36 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 36/100 M.N.), ya incluye I.V.A. para la adquisición MATERIAL DE LABORATORIO; con cargo a la partida presupuestal 25501 (MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO).

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esta área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

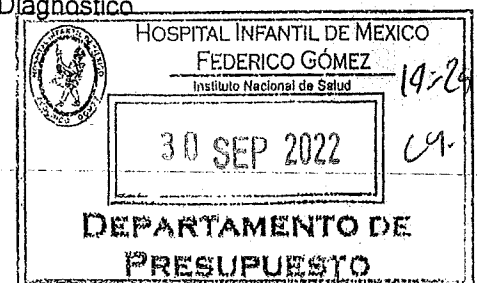
Atentamente

Dra María Argelia Escobar Sánchez
Jefe del Servicio de Patología
Clínica y Exp

Vo. Bo.

Dr. Benjamín Romero Navarro
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnóstico

c.i.p. Dr. Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 30 de 2022

Oficio No. 5430/0967/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. MARÍA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ
JEFA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXP.
P r e s e n t e

En atención al oficio 2501/0539/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$8,260.36 (ocho mil doscientos sesenta pesos 36/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de Material de Laboratorio, con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$8,260.36 (ocho mil doscientos sesenta pesos 36/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L. C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac*

